

SELO DE
OFICIO

J. MRS
AÑO 1824



Festivit. Puebl. de la R^a? Chan^a de Granada = Conven
ido de que las medidas tomadas han sido
presente, no han sido bastante acorazonen
tar magnificencias qd. tenian, y que
la accion del Gov^m. en juezos que concur
con la celosidad qd. exigen las criticas
circunstancias; cuando de los facultades
extraordⁿ. qd. del go^m p^rte decreto R^a? Chan
cilleria, y que no eran concedidas por
el Rey w. s. y) teniendo presente, qd. en los
meses qd. de algunos pueblos en donde
con mas escandalo se nota la falsa de
accion, por la apatia con qd. proceden
en la persecucion, y) extremo de las
maximas revolucionarias, y) acaso dir
pendiendo proteccion a sus autores, y en
torgoerendola organizacion de la Chi
rica Voluntaria Realista: Hemos de
suelto comisionar a V. para que garan
de alta cim^a de chancilleria se encargue
en lom^a de la alcaldia mayor de
esta ciudad, y) separe del Ay^{to} atodos
los individuos que no tengan la opinion
qd. de afectos al. n. y sean omi

